H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y VERIFICACIÓN

atizapán de Zaragoza
2019-2021

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

BAJO IMPACTO **FOLIO: ATCAE/CPI9200320CAE013/02332**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERIA S.A. DE C.V.**

NOMBRE COMERCIAL: **CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERIA S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN: **CAMINO REAL DE CALACOAYA, NO. 63, MZ. 0, LOTE: 0, COL. CALACOAYA**

GIRO COMERCIAL: **OFICINAS**

FECHA: 2021-08-05

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 07:00 HRS. A 22:00 HRS.

EXPEDIENTE: SN00232826

SUPERFICIE: 724

FOLIO CAE:ATCAE/CPI9200320CAE013/02332

Trámite: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (AMPLIACION DE METROS)

Otorgada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, 124 y 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 158 y 159 del Código Financiero del Estado de México; 31 fracciones XXIV Quáter y Quinques, 48 fracciones XVI y XVI Bis, 86, 87 fracción IV y 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 68 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; 1, 2, 4, 29 fracción XIII y 60 del Bando Municipal Vigente del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza; 6 fracción II, 14, 15, 44, 45 del Reglamento Municipal del Comercio, La Industria, La Prestación de Servicios, Espectáculos, Anuncios y Vía Pública de Atizapán de Zaragoza; todos en vigor.

SU VALIDEZ Y VIGENCIA ESTARÁ CONDICIONADO A RESPETAR LAS CONDICIONES QUE MOTIVARON SU EXPEDICIÓN, REFRENDO Y/O REVALIDACIÓN. EL PRESENTE DOCUMENTO NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y SERÁ SANCIONADO CONFORME A LA LEY.

Su otorgamiento no genera derechos o se considera un acto tendiente a la privación total o parcial, de forma temporal o definitiva de la propiedad, posesión o disfrute de terceros sobre el inmueble motivo de la autorización dejando a salvo totalmente sus derechos.

"DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE A LA VISTA DEL PÚBLICO DENTRO DE LA UNIDAD ECONÓMICA"

12 43 2e fc 3d 0a 2e d9 e8 cd e4 42 8f aa 56 85 34 39 ac da f4 90 7d 92 7d 2c 47 2b 50 6d 3f 18 86 ee ee d5 4b b7 90 6c f0 c1 b2 95 e4 3e 4a 5f 6f 8e cb 7f 22 ac 9e c8 76 f0 c8 1d 2c 81 8c d6 0a 8c 18 da 09 89 10 32 3c 23 b8 e7 95 84 87 1b be 2c d0 e3 97 ac 82 c5 23 cd 43 d1 e8 79 8c 2a 65 e6 d2 d5 e2 9b d7 f9 a2 f5 d3 76 ee f5 1e 00 86 96 48 f0 30 ee 3d 0f eb fd 78 fa 8d ab df 9b 7c ff 7e f0 ab 01 ff aa d1 5b 32 7e 61 34 98 f0 e7 10 46 f8 e6 21 b9 82 da e4 01 78 da 48 be 9e 70 8e 1e 46 ec 1e ea 84 48 84 b6 31 f0 94 9e 1e f5 82 02 a0 cd 98 1a 8e ad e2 29 bd e4 2e 20 f0 09 52 f0 45 1f 0f 66 85 7a 90 ec 5a fe 18 ac 18 ef a4 3f 98 9f b1 ef 2e f4 42 5a 2e a8 77 9e 3b 2f fd d9 b9 88 cd 2e 17 0e eb e8 6a eb 96 16 8e 8e ef 79 5d e0 a4 f7 ce 7d 71 30 fe e8 e6 0e a5
RAUL GARCIA VIVAS 191b
AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

BAJO IMPACTO

FOLIO: ATCAE/CPI9200320CAE013/02332

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERIA S.A. DE C.V.** NOMBRE COMERCIAL: **CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERIA S.A. DE C.V.** DIRECCIÓN: **CAMINO REAL DE CALACOAYA, NO. 63, MZ. 0, LOTE: 0, COL. CALACOAYA** GIRO COMERCIAL: **OFICINAS** FECHA: 2021-04-21 15:24:00
HORARIO: **LUNES A DOMINGO DE 07:00 HRS. A 22:00 HRS.** SUPERFICIE: 724 FOLIO CAE:ATCAE/CPI9200320CAE013/02332

Atizapán de Zaragoza
Vigencia al 31 de diciembre 2021

INSTRUCTIVO PARA SEGURIDAD, PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

Elaboró:	***Revisó:***	***Aprobó:***
G. Nájera	G. Nájera	R. Villeda

1. OBJETIVO

En este procedimiento se describe el método para salvaguardar la integridad física de personal de CALPRO en las actividades de auditorías para sistemas de medición de hidrocarburos.

Ejecutar acciones oportunas ante cualquier contingencia que se pudiera presentar como consecuencia de un siniestro para salvar a la persona, bienes y entorno de los mismos que se encuentran en las instalaciones.

2. ALCANCE

Este instructivo aplica para todo el personal de Calibraciones Profesionales e Ingeniería S.A. de C.V.

3. DEFINICIONES

Equipo accesorio: Cualquier dispositivo adicional electrónico o mecánico, usado como parte del sistema de medición.

Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

Residuos no Peligrosos: Se definen como sólidos inertes, sólidos y líquidos que se pueden reciclar y los que se aceptan como residuos que no son tóxicos al ambiente.

Accidente. Evento o combinación de eventos no deseados, inesperados, e instantáneos, que tienen consecuencias tales como lesiones o muerte al personal, daños a terceros en sus bienes o sus personas, daños al medio ambiente, daños a las instalaciones o alteración a la actividad normal del proceso.

Activación de la Respuesta a Emergencias. Es la cadena de comunicaciones y acciones que se originan desde el momento que se detecta la situación de emergencia y se da aviso al área designada, quién comunica a los niveles superiores para atender y activar el Plan de Respuesta a Emergencia.

Análisis de Riesgos. Conjunto de técnicas que consisten en la identificación, análisis y evaluación sistemática de la probabilidad de ocurrencia de daños asociados con fallas en los sistemas de control, los sistemas mecánicos, factores humanos y fallas en los sistemas de administración, con la finalidad de controlar y/o minimizar las consecuencias a los empleados, población en general, medio ambiente, producción y/o las instalaciones.

Brigadas de Emergencia. Son los grupos de personas designadas y preparadas con propósitos específicos para atender coordinadamente las diferentes situaciones de emergencia y forman e integran la Unidad de Respuesta a Emergencias de acuerdo al escenario que se presente como manifestación de la emergencia.

Riesgo: Probidad de sufrir un daño frente a una situación peligrosa.

Clasificación de la Emergencia. Es el resultado de la aplicación de una metodología de análisis de riesgo, mediante la cual se ponderan las consecuencias de la emergencia y su probabilidad de ocurrencia los impactos desde los puntos de vista social, ambiental y económico, son los aspectos considerados para clasificar las emergencias, de acuerdo a un nivel previamente asignado

Emergencia. Situación derivada de un accidente/incidente que puede resultar en efectos adversos a los trabajadores, la comunidad, el ambiente y/o las instalaciones y que por su naturaleza de riesgo, activa una serie de acciones para controlar o mitigar la magnitud de sus efectos.

Evento. Suceso no deseado, se clasifican en incidentes y accidentes y ambos pueden ser de tipo industrial, ambiental o personal.

Incidente. Evento no deseado, inesperado en instantáneo que pudo traer consecuencias al personal, a terceros ya sea a sus bienes o en sus personas, al medio ambiente, a las instalaciones o alteración de la actividad normal del proceso

Instalación. Conjunto de estructuras, equipos de proceso y servicios auxiliares, dispuestos para un proceso productivo específico; las instalaciones forman parte de los Centros de Trabajo.

4. RESPONSABILIDADES

Correspondiente a CalPro
Es responsabilidad de todo el personal involucrado en la Unidad de Verificación cumplir con los lineamientos establecidos en este instructivo y documentos ligados. Es responsabilidad del

Gerente Técnico hacer que se cumplan cabalmente los lineamientos de este instructivo, así como su actualización.

Correspondiente al Cliente
Asesorar al personal de CalPro en sus Planes de Respuesta a Emergencias y simulacros y ejercicios comprometidos en los mismos. Y verificar que los Centros de Trabajo cuenten con los planes, procedimientos y recursos necesarios para responder a las emergencias previstas y auditar su efectividad, incluyendo el cumplimiento de los programas de entrenamiento, simulacros y ejercicios comprometidos.

5. EQUIPO Y MATERIALES

- Ropa de algodón, overol o camisola y pantalón con logo de CalPro
- EPP: casco, gafas cubre polvos y tapones auditivos, zapatos de seguridad conductores, guantes de carnaza suave, barbiquejo, mascarilla de protección respiratoria donde se requiera
- Extintor
- Botiquín
- Kit para derrames

6. DESARROLLO

6.1 Concientizar a todo el personal de la importancia de la seguridad y el medio ambiente para proteger su integridad

6.2 Al llegar a las instalaciones del el personal de CalPro deberá cubrir los siguientes pasos para mantener la seguridad en las acciones derivadas del servicio a prestar:

6.2.1 Traer puesto el equipo de seguridad personal

6.2.2 Dirigirse al personal de la empresa (cliente) para solicitarle le sea indicado el sistema con el cual se realizará el servicio.

6.2.3 Antes de iniciar el trabajo de Evaluación de la conformidad el empleado de CalPro visualizará el extintor más cercano., La salida de emergencia más próxima, así como la alarma contra incendio más cercana.

6.2.4 Durante el trabajo el personal de CalPro no deberá causar condiciones inseguras y de común acuerdo con el personal de la empresa (cliente) definirán el área donde se podrán colocar los patrones usados en la Evaluación de la conformidad

6.2.5 Al terminar el servicio de Evaluación de la conformidad el empleado de CALPRO deberá recoger los patrones y materiales auxiliares empleados en la Evaluación de la conformidad dejando el área como fue encontrada.

6.2.6 Antes de que el personal de CalPro se retire del área de trabajo deberá notificar al personal de la empresa (cliente) que el servicio ha sido terminado.

6.3 No se permite que el personal labore cuando sufra alguna enfermedad contagiosa, a no ser que se guarden las medidas de higiene necesarias para garantizar que se evite el contagio a los demás

6.4 Queda estrictamente prohibido fumar en las instalaciones

6.5 No ingresar bajo ningún efecto de alcohol o sustancias narcotizadas.

6.6 No accionar, tocar, mover, manipular válvulas, ni conexiones eléctricas sin la autorización previa

6.7 En el caso de suscitarse una emergencia se deberán suspender los trabajos y seguir las instrucciones de la comisión de seguridad e higiene.

6.8 Plan de Contingencias

6.8.1 Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia;

6.8.2 Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera;

6.8.3 Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias;

6.8.4 Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre;

6.8.5 Utilizar los distintivos, cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación;

6.9 Plan de Emergencias

6.9.1 En caso de Siniestro (Temblor, incendio, **inundación**, accidente, etc)

a) Dejar cualquier actividad que estés realizando y asegura el lugar si puedes hacerlo. (Cerrar válvulas, tapar químicos, etc.).
b) Dirígete de manera rápida pero sin correr al punto de reunión más cercano al área donde te encuentres.
c) Si en el momento de la emergencia traes algo cargando déjalo en un lugar que no obstruya el paso.
d) Si tienes visitas o identificas a personas externas guíalos al punto de reunión más cercano.
e) No intentes trasladar objetos que dificulten la evacuación de los inmuebles, como cajas, computadoras, etc.
f) No te retires de los puntos de reunión a menos que algún brigadista te pida hacerlo.
g) Una vez reunidos todo el personal, visitantes y vigilantes en los puntos de reunión los brigadistas iniciaran el conteo de las personas.
h) Revisaran con las listas el número de personas que se encuentren en la planta y si concuerda con el número de personas que están en el punto de reunión.

6.9.2 Medidas de Prevención

a) Solicitar al supervisor por parte de la empresa (cliente) que se impartan pláticas del Plan de Respuestas a Emergencias de la instalación y que se le indiquen las rutas de escape, puntos de reunión y salidas de emergencia de dicha instalación al ingresar por primera vez a la misma, para hacerlo de conocimiento a nuestro personal.
b) Cuando se presenta una contingencia, que consiste en un acontecimiento que se presenta sorpresivamente y puede poner en peligro la vida de las personas, bienes y el entorno de los mismos, se dará aviso a personal de la empresa (cliente) y procederá a evacuar las instalaciones conservando la calma, no gritando, no corriendo, no empujando infundiendo confianza en los demás, orientando al personal las rutas de evacuación; Dirigiéndose a los puntos de reunión dados al llegar a los puntos de reunión debe de confirmar y asegurarse que todas las personas hayan salido de las instalaciones en caso dado que falte alguien, se lo comunicarán a la personal de seguridad de contraincendios de la empresa (cliente).
c) Al accionar o escuchar la alarma de evacuación propia de las instalaciones de la empresa (cliente) el responsable de las Verificaciones deberá inmediatamente llevara a cabo la suspensión del trabajo y dirigirse a los sitios señalados como punto de reunión.
d) El responsable de las Verificaciones a su vez puede ser el responsable de identificar el grado de riesgo y contactar con los cuerpos de auxilio indicados.
e) Posteriormente se les dará aviso a las personas en los puntos de reunión de suspensión o reanudación labores, después que se haya valorado el área de la como media preventiva se tiene contemplado realizar simulacros para tener una mejor respuesta de cada una de las partes que interactúan el proceso.

6.9.3 En caso de asalto

a) La reacción de una persona ante una agresión o al ser amenazado con un arma de fuego o punzo cortante, no se puede prever. Sin embargo, es necesario pensar que una persona que ha tomado la determinación de efectuar un asalto, tiene su nivel de tensión al máximo, y como está decidida a todo, la prudencia prevalecerá. Por lo tanto:
b) Mantener en todo momento la calma, buscando dar seguridad y apoyo a los demás compañeros que estuvieran sufriendo o presenciando el asalto.
c) Obedecer las instrucciones del asaltante, a costa de bienes materiales, pero no de vidas humanas.
d) Evitar comentarios, gritos o movimientos que pongan nervioso al asaltante.
e) Los actos y actitudes aparentemente heroicas, la mayoría de las ocasiones desencadenan reacciones inconscientes y muy agresivas de parte de los asaltantes.
f) La mayoría de las veces, el o los asaltantes se hacen acompañar de personas que no son visibles para la gente, pero ellas si están atentos de los movimientos de todo el personal
g) Tratar de retener mentalmente las características físicas del o los asaltantes, para proporcionar información a las autoridades en el momento de la declaración.

h) Observar el rumbo que toman los asaltantes, y en caso de que se subieran a algún automóvil, visualizar lo mejor posible las características del vehículo y la llave alfanumérica de las placas.
i) En cuanto sea posible, dar aviso a la Estación de Policía de la Localidad.

6.9.4 Medidas de Prevención:

a) Mantenerse permanentemente alerta a cualquier persona o vehículo que resulte sospechoso.

6.9.5 En caso de Incidente o accidente

a) Dar aviso al coordinador de gastos médicos mayores, llamar a una ambulancia y al gerente; si la eventualidad es menor trasladarlo en vehículo propio para su asistencia médica.

7. PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL (PEPC)

La Unidad Interna de Protección Civil será la encargada de elaborar, instrumentar, coordinar y operar el presente PEPC en el centro de trabajo para el cual se desarrolla, siendo responsable de su integración y funcionamiento el Jefe de la UIPC. Es obligación del representante legal del establecimiento para la empresa, la integración y funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil; y responsable del inmueble.

7.1 Unidad Interna de Protección Civil (UIPC)

La Unidad Interna de Protección Civil de CalPro, queda integrada por los siguientes elementos:

a. Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil. …… Guillermo Nájera Martell
b. Responsable sustituto…… Joaquin Salazar Escorza
c. Jefe de brigadas…….. Guillermo Nájera Martell
d. Jefe de brigada de evacuación, búsqueda y rescate……. Juan Salas Barreto
e. Jefe de brigada de primeros auxilios…… Leonel López García
f. Jefe de brigada de prevención y extinción de incendios……. Daniel Rodriguez Escalante
g. Brigadistas…… Anexo B

7.2 Funciones y atribuciones de la UIPC

a) Mantener la comunicación y coordinación con la Unidad Interna Central, cuando aplique.
b) Evaluar y gestionar la solicitud de los recursos necesarios para el cumplimiento del Programa Específico de Protección Civil.

c) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
d) Integrar las Brigadas de Protección Civil y promover su capacitación.
e) Difundir el PEPC.
f) Fomentar la participación del personal que labora en el inmueble, para la realización de ejercicios y simulacros.

7.3 Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil

El Jefe de la unidad interna de protección civil incluye los sub-programas de prevención, auxilio y restablecimiento, cuyo fin primordial será el de evitar, minimizar y mitigar los efectos destructivos que fueren provocados por el hombre o por la naturaleza, protegiendo a las personas, a los bienes y al entorno CALPRO.

Las principales funciones son:

- Coordinar el esfuerzo de los integrantes de la UIPC para asegurar la respuesta ordenada y eficiente.
- Mantener la comunicación directa con los jefes de brigada y demás personal de la planta para identificar zonas de conteo, de comunicaciones, de vigilancia, operativo y brigadas de emergencia.
- Elaboración, integración y evaluación del Programa Específico de Protección Civil.
- Designar a los jefes de cada una de las brigadas, así como coordinar las medidas preventivas que cada una de las brigadas deba ejecutar.
- Identificar los riesgos a los cuales está expuesto el inmueble.
- Planear la capacitación de los jefes e integrantes de las brigadas.
- Proporcionar los recursos y materiales suficientes para la realización de simulacros.
- Supervisar la ejecución de los simulacros, detectar las acciones correctivas y tomar decisiones en caso de ser necesario.
- Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo para la atención a emergencias.
- Activar el Programa Específico de Protección Civil de acuerdo al tipo de emergencia presentado.

7.4 Responsable del Inmueble

Su función es participar en la elaboración, integración y evaluación del Programa Específico de Protección Civil; mantener la comunicación con el Jefe de la UIPC para conocer el avance de la

implementación y desarrollo de la UIPC y Proporcionar los recursos y materiales suficientes para la realización de simulacros.

7.5 Brigadas de Protección Civil

Los brigadistas realizan funciones de prevención, auxilio y apoyo ante la ocurrencia de cualquier fenómeno destructivo específico y podrán actuar independiente o conjuntamente, según los efectos del siniestro o desastre.

7.5.1 Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate



La brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate, es la responsable de dar una respuesta enfocada a la evacuación del personal, para que en determinado momento pueda rescatar y salvar vidas, así como bienes. Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el Inmueble, Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas que se encuentren en el inmueble, hacia los puntos de reunión previamente definidos, en caso de emergencia, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a la búsqueda y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble.

Sus funciones son:

- Realizar un análisis de los riesgos a los que está sujeto el inmueble y comunicarlo a todo el personal.
- Establecer funciones y actividades específicas para cada uno de los integrantes de la brigada, enfocadas a la ocurrencia de una emergencia.
- Mediante recorridos diarios identificar y analizar los riesgos existentes dentro y fuera del inmueble.
- Determinar las zonas de menor riesgo, puntos de reunión y sitios alternativos para la integración y conteo de la gente.
- Llevar a cabo ejercicios y simulacros tanto en las actividades que concierne a la brigada como en la coordinación con las tareas de otras brigadas.
- Coordinarse con las diferentes brigadas para las acciones a seguir.
- Tener disponible siempre los materiales, instrumentos y herramientas para ejecutar sus actividades.
- Evacuar a las personas que se encuentren en el inmueble.
- Emitir la señal de Alarma de viva voz o silbato.
- Guiar a las personas por las rutas marcadas, hasta el punto de reunión o en caso de inundación resguardar al personal en plantas altas del inmueble.
- Decidir alternativas de solución en caso de presentarse alguna complicación en el momento de la evacuación.

- Vigilar que siempre estén despejadas las rutas de evacuación y las salidas.
- Conocer las condiciones físicas del personal que labora en el inmueble.
- Verificar que todas las personas hayan salido del inmueble, en su caso realizar la búsqueda.
- Inventario de materiales, equipos y herramientas.
- Conocer las características de la señal de alarma y darla a conocer al personal.
- Llevar a cabo ejercicios y simulacros tanto en las actividades que concierne a la brigada como en la coordinación con las tareas de otras brigadas.
- Cuidar que las señalizaciones de las rutas de evacuación se encuentren siempre en el lugar adecuado, siempre visibles y en buen estado.
- Que todo camino, rampa, acceso, pasillo, escalera, considerado como ruta de evacuación se encuentre siempre desbloqueada y sin obstáculos.
- Cuidara que los pisos no se encuentren resbalosos, encerados o con defectos para evitar caídas durante un proceso de evacuación.
- El repintado del punto de reunión de tal forma que este siempre sea visible.

Dentro de nuestras instalaciones la Brigada de Evacuación, Búsqueda y Rescate debe tener comunicación con las demás brigadas, el responsable del inmueble y con el Jefe de la UIPC. Y debe tener comunicación con las instituciones de ayuda que acudan a CalPro, tales como bomberos, protección civil y policía municipal.

Las instalaciones deberán ser revisadas rápidamente para asegurar que todos los ocupantes hayan sido evacuados.

El personal con impedimentos sensoriales o motrices, pueden necesitar un acomodo especial en caso de emergencia. Hay que considerar tanto la comunicación como las necesidades físicas especiales durante la evacuación. El personal brigadista tiene un brazalete color Verde.

7.5.2 Brigada de Primeros Auxilio



La Brigada de Primeros Auxilio realizan acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital.



Esta brigada tiene como propósito integrar un equipo de recursos humanos técnicamente capacitados para prestar con oportunidad los primeros auxilios a la población del inmueble que resulte lesionada o afectada durante cualquier emergencia, para lo cual sus funciones en la etapa preventiva son:

- Integrar un directorio de instituciones y servicios de atención médica que correspondan al lugar o zona donde se ubica el inmueble. (Anexo A)
- Mantener relación con instituciones y servicios de atención médica.
- Resguardar, supervisar y dar mantenimiento al material y equipo disponibles para prestar los primeros auxilios.
- Seleccionar y ubicar los sitios estratégicos para la instalación de puestos de socorro y primeros auxilios.
- Tener disponible un botiquín portátil de primeros auxilios.
- Capacitarse periódicamente de acuerdo al calendario de capacitación anual.
- Instruir a sus demás compañeros de área a conocer lo indispensable sobre primeros auxilios sobre la base de la capacitación recibida.
- Revisar periódicamente el inventario, existencias y caducidad del material del botiquín de primeros auxilios y reabastecerlo cuando sea necesario.
- Reemplazo de material caduco.
- Coordinar y proporcionar la atención de los primeros auxilios mientras llega la asistencia especializada.
- Solicitar la inmediata intervención de los servicios de atención médica.
- Conocer las condiciones físicas y psíquicas de las personas que laboran en el inmueble.
- Instalar el puesto de atención en un lugar seguro fuera del alcance de la contingencia o emergencia.
- Si las personas lesionadas requieren del traslado a un hospital o clínica se deberá dar aviso al coordinador de servicios internos o bien al vocero oficial para que se apruebe el traslado.
- Informar sobre el estado de las personas atendidas, información entregada por los servicios médicos especializados que acudan en apoyo a la atención de la emergencia.

Dentro de nuestras instalaciones, la Brigada Primeros Auxilios deberá tener comunicación con las demás brigadas, el responsable del inmueble y con el Jefe de la UIPC; y deben tener comunicación con las instituciones de ayuda, tales como paramédicos, hospitales, clínicas y demás servicios médicos. El personal brigadista tiene un brazalete color Blanco.

7.5.3 Brigada de Prevención, Control y Extinción de Incendio



La Brigada de Prevención, Control y Extinción de Incendio apoya confinar los fuegos que se presenten.

Esta brigada es la encargada de prevenir y reducir los riesgos provocados por un incendio, las acciones que realizará cada integrante de la brigada en la etapa preventiva son:

- Atender y respetar las medidas de seguridad establecidas y la señalización instalada en la empresa.
- Establecer y participar en los programas de capacitación continua para la prevención, protección y combate de incendios.
- Realizar, actualizar y ejecutar un programa específico de inspección para instalaciones eléctricas, tierras físicas, equipos de proceso, condiciones de almacenamiento y todas aquellas condiciones que puedan originar incendios.
- Participar en la realización de simulacros periódicamente, e incluso la planeación de estos considerando, la ocurrencia de un incendio.
- Coordinación e integración con las otras brigadas para disponer de lo necesario en caso de una emergencia producida por un incendio.
- Realizar el cierre de válvulas de gas, agua, bloqueo de energía eléctrica, etc. En sitio de aplicar
- Mantener actualizado un directorio de organizaciones de auxilio y combate en caso de incendios.
- Verificar que el equipo contra incendio (extintores) se encuentre en condiciones adecuadas para su uso.
- Solicitar la inmediata intervención de los bomberos en caso de incendio.
- Realizar las acciones de combate de incendios.

Dentro de nuestras instalaciones., la Brigada Combate de Incendios deberá tener comunicación con las demás brigadas, el responsable del inmueble y con el Jefe de la UIPC; Y debe Incendios deberá tener comunicación con las instituciones de ayuda, tales como bomberos, protección civil y policía. El personal brigadista tiene un brazalete color Rojo.

7.5.4 Brigada de Seguridad



La Brigada de Seguridad resguarda la seguridad de las personas, de sus bienes y los propios de CalPro y establece las funciones y actividades específicas para cada uno de los integrantes de la brigada, enfocadas a la ocurrencia de una emergencia. En esta etapa las funciones son:

- Determinar las zonas de seguridad, puntos de reunión, y sitios alternativos para la integración y conteo de la gente.

- Llevar a cabo ejercicios y simulacros tanto en las actividades que concierne a la brigada como en la coordinación con las tareas de otras brigadas.
- Coordinarse con las diferentes brigadas para las acciones a seguir.
- Supervisar el buen estado de los dispositivos y sistema de alarma.
- Realizar el conjunto de acciones con el fin de proporcionar seguridad a las personas y bienes, colaborando con las instituciones de seguridad pública.

Dentro de nuestras instalaciones, la Brigada de Seguridad debe tener comunicación con las demás brigadas, el responsable del inmueble y con el Jefe de la UIPC, y debe tener comunicación con las instituciones de ayuda, tales como bomberos, protección civil y policía. El personal brigadista tiene un brazalete color Naranja.

7.5.5 Brigada de Comunicación y logística



La Brigada de Comunicación y logística informa a las personas sobre la situación que guarda la empresa, así como ser el enlace con los medios de difusión masivos. Con las siguientes funciones:

- Llevar a cabo ejercicios y simulacros tanto en las actividades que concierne a la brigada como en la coordinación con las tareas de otras brigadas.
- Coordinarse con las diferentes brigadas para las acciones a seguir.
- Debe tener el directorio telefónico de instituciones y cuerpos de rescate. (Anexo A)
- Contará con un listado de las direcciones y teléfonos del personal que labora en CalPro.
- Obtener información veraz y objetiva relacionada con los acontecimientos suscitados con el fin de trasmitirlos a las personas que laboran en el mismo, familiares y medios de comunicación.

Dentro de nuestras instalaciones, la Brigada de Comunicación debe tener comunicación con las demás brigadas, el responsable del inmueble, con el Jefe de la UIPC y debe tener comunicación con las instituciones de ayuda, tales como bomberos, protección civil, policía, paramédicos, hospitales, clínicas y demás servicios médicos El personal brigadista tiene un brazalete color Azul.

7.6 Identificación y localización de riesgos

La identificación y localización de riesgos, se tomará en cuenta lo siguiente:

- Identificación del Inmueble.

Tabla 1. DATOS GENERALES

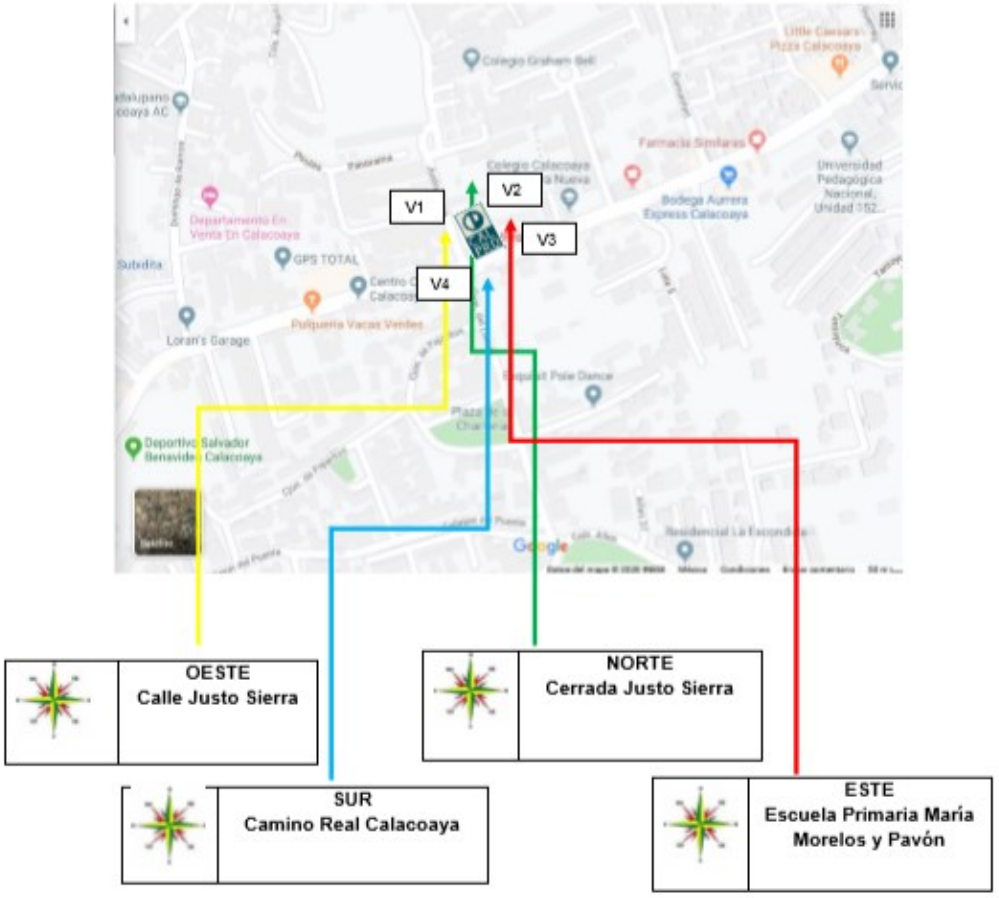
a) Nombre de la empresa.	CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
b) Nombre completo del propietario, responsable o representante legal del inmueble	Roberto Villeda Suarez
c) Domicilio del Inmueble	Camino Real de Calacoaya No.63, Colonia Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
d) Coordenadas geográficas en grados decimales de la poligonal del inmueble, en proyección WGS84.	Punto 1: 19.534046°, -99.241661° Punto 2: 19.534067°, -99.241565° Punto 3: 19.533869°, -99.241467° Punto 4: 19.533839°, -99.241581°
e) Giro o actividad que se desarrolla en el inmueble, la empresa.	Calibraciones, ventas, auditorias, mantenimientos. (Ver listado de sustancias, productos o agentes químicos que almacenan, producen o comercializan en la tabla 2)
f) Ubicación de la poligonal del predio identificando cada uno de sus vértices, en imagen satelital.	Ver ilustración 1
g) Horario y días de servicio.	Diurno de lunes a domingo
h) Número total de niveles incluyendo.	Dos niveles
i) Superficie total en metros cuadrados.	792 m^2
j) Superficie de construcción.	321 m^2
k) Superficie del predio libre de construcción.	471 m^2
l) Materiales de construcción del inmueble (los que predominen):	Techos, pisos, muros. Techo de loza de concreto armado, piso de concreto con acabados, muros de tabique.
m) Total de Población permanente y eventual.	Población permanente: Mayor a 36 personas Población eventual: 10

Tabla 2: Sustancias, productos o agentes químicos que utilizan y/o almacenan.

NOMBRE QUÍMICO	NOMBRE COMÚN	ESTADO FÍSICO
Acetona	Acetona	Liquido
Aceite de Silicona	Aceite de Silicona	Liquido
Aire sintético comprimido	Aire sintético comprimido	Gas

Alcohol etílico	Alcohol etílico	Liquido
Cloruro de Potasio	Cloruro de Potasio	Cristales blancos o polvo
Dióxido de Carbono	Dióxido de Carbono Comprimido	Gas
Nitrógeno	Nitrógeno Comprimido	Gas
Solución tampón pH4	Solución tampón pH4	Liquido
Solución tampón pH7	Solución tampón pH7	Liquido
Solución tampón pH10	Solución tampón pH10	Liquido
Alumina Powder	Alumina	Solido (polvo cristalino)
Mezcla de Polialfaolefinas	Viper lube grasa sintética de alto desempeño	Solido
Slide Super Grase	Agente lubricante uso industrial	semisólido

Ilustración 1: Ubicación poligonal del predio



- Riesgos Internos
 - Hojas de seguridad de los productos químicos.
 - Listado de sustancias químicas empleadas.
 - Riesgos por daños estructurales.

Tabla 3. Los aspectos de este apartado, se evaluarán por simple apreciación visual.

DAÑO ESTRUCTURAL		SI	NO
1	¿Presenta inclinación?		X
2	¿Presenta Separación de Elementos Estructurales?		X
3	¿Presenta Deformaciones en muros, columnas, losas o trabes?		X
4	¿Los muros presentan grietas?		X
5	¿Existen filtraciones de agua?		X
6	¿Presenta daños en escaleras y rampas?		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO			
SI	En cualquiera de las condiciones 1,2,3,4		X
SI	En cualquiera de las condiciones 5,6		X

CONCLUSIÓN: Con fundamento en lo observado al momento de la inspección, no se observa daño estructural o indicios de éste por lo que no se considera necesaria la evaluación detallada por un experto en estructuras.

 - Riesgos por deficiencias en las instalaciones de servicios del Inmueble

Tabla 4. Medición de deficiencias en los servicios del inmueble.

DEFICIENCIA EN LA INSTALACIÓN		SI	NO
1	Instalación hidrosanitaria		
	a) Presenta fugas		X
	b) Daños en cisterna		X
2	Instalación de gas		
	a) Presenta fugas		X
	b) Anomalías en el tanque		X
3	Instalación eléctrica		
	a) Subestación		X
	b) Tablero		X
	c) Cableado		X
	d) Interruptores		X
	e) Lámparas		X
	f) Lámparas de emergencia		X

	g) Planta de emergencia			X
	h) Cajas de distribución			X
4	Instalación de aire acondicionado			X
5	Ventilación			X
6	Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc.)			X
	a) Especificar. - Almacenes de fósforo y clorato de potasio, compresores y caldera, tanque de almacenamiento de petróleo Diáfano			X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO				
SI	En cualquiera de las Condiciones 2,3,5,6	Alto riesgo (medidas correctivas)		X
SI	En cualquiera de las Condiciones 1,4	Bajo riesgo (medidas preventivas)		X

- Riesgos por elementos no estructurales

Tabla 5. Riesgos por condiciones inseguras que existen en elementos no estructurales en:

CONDICIONES INSEGURAS		SI	NO	
1	Anaqueles y/o estantería		X	
2	Cancelería		X	
3	Vidrios		X	
4	Puertas y ventanas		X	
5	Antenas		X	
6	Elementos suspendidos		X	
7	Muros falsos		X	
8	Plafones		X	
9	Lámparas		X	
10	Disposición de los muebles		X	
11	Elevadores X 5.1.12		X	
12	Productos químicos peligrosos (tóxicos, combustibles o inflamables) que puedan caer		X	
DETERMINACIÓN DEL RIESGO				
SI	En cualquiera de las Condiciones 1,3,5,8,9,11,12	Alto riesgo (medidas correctivas)		X

SI	En cualquiera de las Condiciones 2,4, 6, 7,10	Bajo riesgo (medidas preventivas)		X

- Riesgos por acabados en el Inmueble.

Tabla 6. Riesgos por condiciones inseguras que se presentan los acabados en el inmueble

CONDICIONES INSEGURAS			SI	NO
1	Lambrines			X
2	Recubrimientos de material combustible			X
3	Pisos y desniveles			X
4	Pisos falsos			X
5	Losetas y azulejos			X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO				
SI	En cualquiera de las Condiciones 3,4,5	Alto riesgo (medidas correctivas)		X
SI	En cualquiera de las Condiciones 1,2	Bajo riesgo (medidas preventivas)		X

- Riesgos por deficiencias en los equipos de emergencia y las condiciones de seguridad en el funcionamiento del inmueble.

Tabla 7. Evaluación del riesgo en el inmueble.

RIESGO		SI	NO
1	Sistemas de alertamiento		X
2	Equipo contra incendio		X
3	Extintores		X
4	Botiquines		X
5	Equipo de protección personal para atención de emergencias		X
6	Materiales y equipo para atención de emergencias		X
7	Rutas de Evacuación		X
8	Salidas convencionales o de emergencia		X
9	**Señalización**		X
10	Brigadas de emergencia		X
11	Sistemas de comunicación de emergencia		X
12	Zonas de seguridad y zona de conteo		X
13	Servicio médico o de primeros auxilios		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO			

SI	En cualquiera de las Condiciones 1-12	Alto riesgo (medidas correctivas)		X
SI	En cualquiera de las Condiciones 13	Bajo riesgo (medidas preventivas)		X

- Riesgos Externos

Tabla 8 Inmueble, conforme al Croquis Exterior del Inmueble y conforme al siguiente listado:

ELEMENTO A EVALUAR		DISTANCIA APROX. (Metros)	SI	NO
1	Tanques de gas L. P.	Colindancias	X	
2	Torres con líneas de alta tensión - X	-	X	
3	Transformadores de energía eléctrica	-	X	
4	Postes en mal estado	-		X
5	Árboles altos y/o antiguos	200m	X	
6	Vías de ferrocarril	-		X
7	Inmuebles aledaños dañados	-		X
8	Anuncios espectaculares	-		X
9	Almacenes de sustancias peligrosas	-		X
10	Polvorines	-		X
11	Fábricas	-		X
12	Estaciones de servicio de gasolina y/o gaseras	-		X
13	Plantas de PEMEX	-		X
14	Ductos con sustancias peligrosas	-		X
15	Tiraderos de Basura o rellenos sanitarios Basureros	-		X
16	Ríos	-		X
17	Lagos o Lagunas	-		X
18	Presas	-		X
19	Otros. Pozos de agua	-		X

Tabla 9-13. Identificación de agentes perturbadores conforme al siguiente listado:

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO		SI	NO
1	Sismo	X	
	a) Derrumbe de edificios aledaños		X
	b) Caída de torres de alta tensión		X

	Otros: ¿cuáles?		X
2	Fallas o Fracturas del suelo		X
3	Agrietamientos		X
4	Asentamientos por cavidades		X
5	Movimientos de Tierra		X
	a) Arrastres lentos o reptación		X
	b) Derrumbe de tierra		X
	c) Deslizamiento de talud		X
	d) Avalancha o alud		X
	e) Hundimientos		X
6	Deforestación		X
7	Desertificación		X
8	Erosión del suelo productivo		X
9	Sobre explotación de fuentes de agua	X	
10	Sobre explotación del manto freático	X	
11	Vulcanismo	X	
	a) Lluvia de ceniza	X	
	b) Afectación por lava		X
	c) Afectación por flujos piroclásticos		X
12	Afectación por flujos de lodo		X
13	Tsunami		X
14	Otros: ¿cuáles?		X

	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO	SI	NO
1	Inundación		X
	Por obstrucción de ductos de eliminación		X
	Por Insuficiencia de sistemas de drenaje profundo		X
	Por río		X
	Por lago, laguna, presa		X
	Por lluvia		X
	Por mar		X
2	Vientos fuertes		X
3	Huracán		X
4	Marea de Tormenta		X
5	Tormenta eléctrica	X	

6	Lluvia torrencial	X	
7	Tromba		X
8	Tornado		X
9	Tormenta de Granizo	X	
10	Helada		X
11	Nevada		X
12	Avalancha de nieve		X
13	Sequía		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO		SI	NO
1	Epidemia		X
	¿A qué tipo de epidemia es vulnerable?		X
2	Plaga		X
	¿A qué tipo de epidemia es vulnerable?		X
3	Intoxicación o envenenamiento		X
	¿A qué tipo de intoxicación o envenenamiento es vulnerable?		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUÍMICO TECNOLÓGICO		SI	NO
1	Incendio	X	
	a) Inmueble	X	
	b) Instalación móvil o semifija		X
	c) Forestal		X
	¿Qué se quemaría?		X
	d) Industrial	X	
	e) Estación de servicio		X
	f) Planta almacenadora de gas o estación de carburación	X	
	g) Tlapalería		X
	h) Mercado		X
	Otros ¿Cuáles? Comercios de alimentos	X	
2	Fuga o derrame de productos químicos peligrosos	X	
	Principales productos químicos (Si almacenan o procesan estos productos para su giro principal se anexarán las hojas de seguridad). **Sustancias inflamables**	X	
	¿De qué manera una fuga o derrame de materiales, productos químicos peligrosos podría afectarlo? **Solo en caso de incendio/ explosión de contenedores**	X	

	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen? **Zonas de almacenamiento de sustancias químicas**	X	
3	Exposición a materiales radiactivos		X
4	Explosión	X	
5	Contaminación por la fuga o derrame de productos químicos peligrosos		X
	a) Del aire		X
	b) Del suelo		X
	c) Del agua		X

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO		SI	NO
1	Accidente mayor	X	
	a) Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)	X	
	b) Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros	X	
	c) Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		X
	d) Accidente en donde se involucren vehículos de transporte de carga	X	
	e) Accidente en donde se involucren vehículos acuáticos de transporte de pasajeros		X
	f) Otros, ¿Cuál o cuáles?		X
2	Acto delictivo	X	
	a) Robo	X	
	b) Robo con violencia	X	
	c) Secuestro		X
	d) Invasión de bienes inmuebles	X	
	e) Interrupción de vialidades		X
3	Sabotaje		X
	a) A los servicios públicos		X
	b) A los servicios privados		X
4	Terrorismo		X
5	Otros, ¿Cuál o cuáles?		X
	Disturbios sociales	X	
	a) Marchas y manifestaciones		X

6	b) Plantones y mítines		X
	c) Eventos culturales, deportivos o de diversión	X	
	d) Eventos vandálicos	X	
	e) Otros. ¿Cuáles?		X

- Planeación y establecimiento de medidas preventivas**.**

Los riesgos internos, para efectos del presente estudio se consideran todas aquellas circunstancias que se originaren o incidieren directamente sobre el inmueble y que en un momento determinado puedan representar un riesgo para sus empleados, clientes, visitantes, así como los posibles efectos encadenados.

Los riesgos de una empresa están en función a la naturaleza de los materiales especialmente de los combustibles y de las variables presentes en la operación, tales como: temperatura, flujo, presión, volumen.

Los riesgos **internos** identificados son:

No	Riesgo	Descripción	Ubicación
A	Incendio	Corto circuito	Instalaciones eléctricas

Los riesgos **Externos** identificados son:

No	Riesgo	Ubicación
A	Incendio	Industrias colindantes
B	Incendio por corto circuito o caída de línea eléctrica	Sobre la calle
C	Socio- organizativo (vandalismo, robo a autos, tránsito.)	Calles aledañas
D	Sismos de alta frecuencia y baja intensidad	En todo el territorio municipal
E	Deslaves	Calles aledañas y traseras
F	Inundaciones	Presa madín

7.7 Directorios e inventarios.

7.7.1 Directorios de emergencias. (Directorios de las instituciones de emergencia)
Se encuentran localizados en el área de recepción y sala de juntas.

7.7.2 Directorios de personas con discapacidad.

CalPro no cuenta con personal con alguna discapacidad.

7.7.3 Censo de población permanente

Dado que el censo de la población laboral incluye información protegida por la Ley de Protección de Datos Personales, este se encuentra a disposición de la autoridad al interior de las instalaciones.

7.7.4 Población flotante

La población flotante es aproximadamente de 5 a 10 personas en promedio por día en edades de 18 a 70 años.

7.7.5 Inventario de bienes materiales, muebles e inmuebles.

Se estima de acuerdo a la póliza de seguro que se incluye en la carpeta de Protección Civil.

7.7.6 Programa de mantenimiento

Las bitácoras de mantenimiento de los extintores, así como las bitácoras del mantenimiento del equipo para emergencia se presentan en el anexo 10.2 y 10.7 en la Carpeta de Protección civil.

7.7.7 Medidas y Normas de seguridad integral.

Las medidas y normas de seguridad contemplan:

- Control de acceso a los inmuebles mediante el registro de personas e indicación de revisión de vehículos.
- Restricción de entrada a zonas de riesgo o consideradas de máxima seguridad.

Adicionalmente, al interior del inmueble se han colocado señalamientos que obligan a:

- Apagar, desconectar maquinaria y aparatos eléctricos al final de jornada.
- Mantener limpia y ordenada el área de trabajo.
- Restringir el acceso a zonas de riesgo.
- Usar ropa y equipo de protección personal obligatoria.
- Evitar el bloqueo de pasillos de tránsito, puertas y rampas de acceso, incluyendo aquellas que se utilizan para el desplazamiento de personas con discapacidad.

7.7.8 Equipo de seguridad.



El sistema para atención y combate de incendios se encuentra constituido a base de extintores de diferentes capacidades con agente extinguidor de polvo químico seco (PQS), ubicados en puntos estratégicos.

La brigada de Prevención y Combate contra incendios se encarga de:

- Elaborar un programa anual de revisión mensual de los extintores, y vigilar que los extintores cumplan con las condiciones siguientes:
 - Que se encuentren en la ubicación asignada en el plano.
 - Que se encuentren señalizados, de conformidad con lo que establece la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2011, o las que las sustituyan;
 - Que cuenten con el sello o fleje de garantía sin violar;
 - Que la aguja del manómetro indique la presión en la zona verde (operable),
 - Que mantengan la capacidad nominal indicada por el fabricante en la etiqueta;
 - Que no hayan sido activados
 - Que no existan daños físicos evidentes;
 - Que la etiqueta, placa o grabado se encuentren legibles y sin alteraciones;
 - Que la etiqueta cuente con la siguiente información vigente, después de cada mantenimiento:
 1) El nombre, denominación o razón social, domicilio y teléfono del prestador de servicios;
 2) La capacidad nominal en kilogramos y el agente extintor;
 3) Las instrucciones de operación;
 4) La clase de fuego a que está destinado el equipo;
 5) Las contraindicaciones de uso, cuando aplique;
 6) El mes y año del último servicio de mantenimiento realizado
 7) Collarín que establece la NOM- 154-SCFI-2005, o las que la sustituyan.
 - Contar con el registro de los resultados de la revisión mensual a los extintores que al menos contenga:
 8) La fecha de la revisión;
 9) El nombre o identificación del personal que realizó la revisión;
 10) Los resultados de la revisión mensual a los extintores;
 11) Las anomalías identificadas, y
 12) El seguimiento de las anomalías identificadas.
- Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas de la empresa, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir, el cual deberá comprender, al menos, los elementos siguientes:
 - Tableros de distribución;
 - Conductores;
 - Cajas de conexiones;
 - Contactos;
 - Interruptores;
 - Luminarias;
 - Protecciones, incluyendo las de cortocircuito, fusibles, cuchillas desconectado- ras, interruptor automático, dispositivos termo-magnéticos, entre otros, en circuitos alimentadores y derivados, y

- Puesta a tierra de equipos y circuitos.

Si derivado de la revisión, se encontrara que existen daños o deterioro en dichas instalaciones, éstas se someterán al mantenimiento correspondiente por personal capacitado para tal fin.

- Prohibir y evitar el bloqueo, daño, inutilización o uso inadecuado de los equipos y sistemas contra incendio, los equipos de protección personal para la respuesta a emergencias, así como los señalamientos de evacuación, prevención y de equipos y sistemas contra incendio.
- Contar con controles de acceso para los trabajadores y demás personas que manejen materiales inflamables o explosivos.
- Prohibir y evitar que se almacenen materiales o coloquen objetos que obstruyan e interfieran el acceso al equipo contra incendio.

7.7.9 Equipo de Primeros Auxilios



En CalPro cuenta con botiquín de primeros auxilios, con materiales de curación para la atención de lesiones, quemaduras, machucones, contusiones

- Termómetro Oral, Cubrebocas y guantes desechables, Toallas húmedas, alcohol, antiséptico, cotonetes, etc. Y se realiza un reemplazo de materiales caducos. restableciéndolos; ubicado en recepción..

No se recomienda el uso de ningún medicamento sin previa autorización médica, ya que puede ocasionar mayores perjuicios en la salud del herido que este atendiendo la brigada de primeros auxilios.

7.7.10 Inventario de equipo de seguridad

MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS		
No	Material	Caducidad
1	Gasa Hidrófila de 5 X 5 cm	S/C
2	Gasa Hidrófila de 20 X 20 cm	S/C
3	Cotonetes	S/C
4	Cinta adhesiva	S/C
5	Vendas elásticas de 5 x 5 cm	2024/07
6	Vendas elásticas de 10 x 10 cm	2024/06
7	Abate lenguas	2024/09
8	Desinfectante tópico (Isodine)	2024/02
9	Jabón Desinfectante tópico (Antibenzil)	S/C

10	Agua estéril	2024/07
11	Tijeras	S/C
12	Pinzas	S/C
13	Termómetro de mercurio	S/C
14	Guantes desechables	2024/05
14	Cubrebocas	S/C
15	Googles de seguridad	S/C

7.8 Programa de mantenimiento y ubicación del equipo de seguridad.

El Programa de mantenimiento se encuentra en cada extintor.

	NOM-002-STPS-2010 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO INSPECCIÓN MENSUAL A EXTINTORES	
VANAMBI	CALIBRACIONES PROFESIONALES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. Camino Real de Calacoaya No.65, Colonia Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.	CAL PRO ¡Máxima Solución!
	Nombre del inspector:	
	Fecha:	

Numero de extintor	Área / Ubicación	Resultados de la revisión		Anomalías identificadas	Seguimiento a las anomalías (acción correctiva)	Cierre de acciones correctivas
		CUMPLE				
		SI	NO			

7.9 Programas de Capacitación

El programa de capacitación se realizará de manera anual de acuerdo a las necesidades del personal.

7.10 Difusión y concientización

La Difusión y concientización tiene como finalidad, promover entre todo el personal la cultura de Protección Civil, con reuniones periódicas, con material (audiovisuales, impresiones, carteles, fichas técnicas de divulgación, ejercicios, etc.) enfocados al tema de Protección Civil.

Los principales objetivos de la cultura de protección civil son:

1. Garantizar la seguridad de la población, antes, durante y después de presentarse cualquier situación de emergencia provocada por un desastre.
2. Aprender todo lo necesario para poder actuar en caso de siniestro.
3. Saber Primeros Auxilios.
4. Saber combate de incendios.
5. Manejo de equipo de seguridad y localización.
6. Ubicación de salidas y rutas de evacuación.
7. Identificación de señalamientos.
8. Identificación de brigadas de emergencia.
9. Practicar cotidianamente la Prevención (Seguridad e Higiene).
10. Saber qué hacer antes, durante y después de un siniestro.

7.10.1 Realización de simulacros



Un simulacro es la representación hipotética de la presencia de una emergencia, mediante el cual, se ponen a prueba la capacidad de respuesta de cada una de las brigadas, y son útiles para evaluar nuestra capacidad de respuesta;
Ni el sentido común ni la buena voluntad son suficientes para salvar vidas

Los simulacros son planeados considerando los riesgos representativos. Como son:

Clasificación:

- Por su operatividad: ejercicios de gabinete y simulacros de campo
- Por su programación: con previo aviso y sin previo aviso

Las actividades previas al ejercicio o simulacro son:

- Verificación de recursos a utilizar
- Reuniones preparatorias
- Difusión del simulacro
- Verificación del personal en las instalaciones.

Activación y desarrollo del simulacro:

- Inicio del operativo de seguridad
- Sincronización de relojes y cronómetros
- Posicionamiento de todo el personal
- Orden de inicio del ejercicio
- Comunicación del evento (alerta)
- Alarma y evacuación
- Desarrollo del plan de acción por los brigadistas

- Reunión de los evacuados en las áreas de seguridad
- Pase de lista del personal
- Orden de finalización del simulacro
- Retorno de los participantes a sus actividades
- Finalización del operativo de seguridad
- Convocatoria a todos los participantes para la reunión de evaluación (fecha, hora)
- Difusión de la información condensada del simulacro a los participantes

Evaluación del simulacro:

- Criterios específicos de evaluación
- Cuestionarios de evaluación
- Evaluador
- Fecha de evaluación
- Elaborar del reporte final

Durante el simulacro, se registrará en minuta o acta la secuencia tomando en cuenta el tiempo de realización de cada una de las acciones tomadas para mejorar cada vez.

8. HISTORIAL DE VERSIONES

VERSION	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	ELABORÓ	APROBÓ	FECHA
01	Primera versión del instructivo	G. Nájera	ML. Suárez	Ene 20
02	Se agregó lo de protección civil	G. Nájera	R Villeda	Ene 21

9. ANEXOS

Anexo A Listado de Teléfonos de Emergencia
Anexo B Lista de Teléfonos del Personal
Anexo C Señalización de Instalaciones (extintores, ruta de evacuación, botiquín, punto de reunión, salida de emergencia, **aire acondicionado**)

ANEXO A

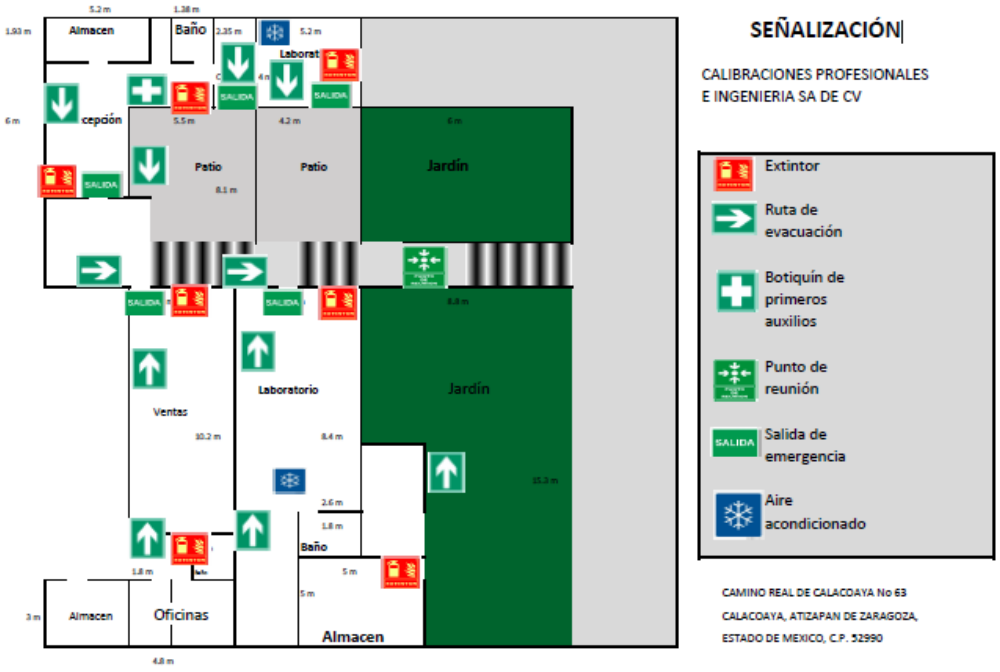
Lista de teléfonos de emergencia

911	Emergencias
+52 (55) 5362 7431	CalPro
+52 (55) 5362 7439	CalPro
5366 7193-1106 2163	Seguridad Publica
3622 1000, 1005	Protección civil y Bomberos Atizapán
5822 2547	Cruz Roja Atizapán
1083 6700	SAPASA
071	CFE (Comisión Federan de Electricidad)
3622 2910	Atizapán de Zaragoza (Municipio)

ANEXO B
Lista de teléfonos del personal

Teléfono	Nombre	Puesto
+52 (55) 2955 3505	Roberto Villeda Suárez	Responsable del Inmueble
+52 (449) 890 9631	Guillermo Nájera Martell	Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y Brigadista Contraincendios
+52 (55) 5543 0135	Joaquin Salazar Escorza	Responsable Suplente y Brigadista de Primeros Auxilios
+52 (55) 3132 9822	Leonel López García	Brigadista de Primeros Auxilios
+52 (55) 1797 2201	Juan Carlos Salas Barreto	Brigadista de Búsqueda y rescate.
+52 (55) 3224 2588	Maria Evangelina Rios Sierra	Brigadista de Búsqueda y rescate.
+52 (55) 2729 1049	Daniel Rodriguez Escalante	Brigadista Contraincendios

ANEXO C
Señalización de Instalaciones



SEÑALIZACIÓN

CALIBRACIONES PROFESIONALES
E INGENIERIA SA DE CV

- Extintor
- Ruta de evacuación
- Botiquín de primeros auxilios
- Punto de reunión
- Salida de emergencia
- Aire acondicionado

CAMINO REAL DE CALACOAYA No 63
CALACOAYA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 52990



SEÑALIZACIÓN

CALIBRACIONES PROFESIONALES
E INGENIERIA SA DE CV

- Extintor
- Ruta de evacuación
- Botiquín de primeros auxilios
- Punto de reunión
- Salida de emergencia
- Aire acondicionado

CAMINO REAL DE CALACOAYA No 63
CALACOAYA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA,
ESTADO DE MEXICO, C.P. 52990